

EL 7 DE NOVIEMBRE

Periódico Democrático, político-social, órgano del Partido de
LOS INDEPENDIENTES DEMOCRATAS.

VALE EL NÚMERO.
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,
Andrés Céspedes.

Serie de 12 números...
\$ 1-00

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Este periódico saldrá (por ahora) 4 veces por mes.

El precio de suscripción por trimestre ó sea la serie de 12 números, vale \$ 1-00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se admiten anuncios en la última plana á un precio equitativo, pues rebajaremos un 50% de la tarifa comun de anuncios de los demás periódicos, con la garantía de que nuestra publicación circula hoy día en número de más de 1,000 ejemplares.

Para todo lo concerniente á Administración entenderse directamente con el administrador.

PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemnemente prometo, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRIGUEZ.

PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto el Editor no es responsable.

AGENTES DE

"EL 7 DE NOVIEMBRE."

San José	Don Domingo Mora.
Alajuela	Alfredo Calvo.
Cartago	Matías Chaves.
Heredia	Ramón Araya.
Guadalupe	Fernando Vargas.
La Unión	Rafael T. Villalobos.
Desamparados	León Madrigal.
Aserri	Pedro Castro.
Cantón de Mora	Juan Zeledón.
Puriscal	Jesus Retana.
San Marcos	José Abarca.
San Juan	Dolores Soto.
Curridabat	Carlos Monge.
Santana	Cristóbal Guerrero.
Alajuelita	Fernando Ramírez.
San Ignacio	Nicolás Saborio.
San Antonio	Carlos Chavarria.
San Pedro (Mojón)	Venancio Batista.
San Isidro, (La Arenilla)	Cecilio Soto B.

(Cuarentin)

EL 7 DE NOVIEMBRE.

Justicia histórica.

Seamos justos, veamos con nitidez la verdad histórica desviando de los ojos de la severa razón todo sentimiento de procelitismo de partido político que nos ciega ó nos nubla la inteligencia, para acertar con legítimo criterio á extraer las verdaderas ideas que forman el alma y fecundan la vida de nuestros actuales partidos para exponerlos de relieve á la contemplación de nuestra sociedad. Bien considerado, es cierto, que al empuñar el Lie. don Bernardo Soto el bastón de mando de la primera Magistratura de la Nación, se presentó á la vez un grupo de jóvenes patriotas de clara inteligencia, de fecundos estudios y de forzado espíritu, animados del armonioso movimiento que imprime el actual progreso de las naciones cultas á todos aquellos talentos de talla superior; y aquel lucido grupo que anunciaba gloria y bien estar para sí y para la patria, se aunó á aquel joven Magistrado para guiar á feliz término los destinos de nuestra adolescente sociedad, lo que ocasionó al decir á uno de nuestros viejos hombres de Estado, que aquel Gobierno era infantil; pero sea como quiera, es la verdad, que aquella Administración, si bien se le señalarán negros lunares en su donoso busto, la historia llenará sendas páginas en que marcará los fecundos hechos verificados en beneficio de la libertad y el progreso.

A de nadie que haya sentido el palpitar del corazón de la sociedad, le es desconocido que su existencia sigue *pasi passu* las vidas de los individuos que la constituyen, y por consiguiente sucedió el hecho que en aquella juventud gubernativa, con su periclo de mando, se despertaron hábitos de dominio y sed de superioridad social, hasta el extremo audaz de imponer como candidato para la primera Magistratura á un distinguidísimo ciudadano de talento y virtudes superiores; mas la cordura de nuestro pueblo, su respeto á la ley, que es proverbial, su patriotismo tan dilatado como estrecho es el territorio, vindicó los derechos de elección que le confiere la Carta Fundamental y se lanzó á la brega de la lucha política del 89 en donde el espíritu público acogió el fermento de las ideas sociales con sus tendencias á la acción y á la reacción. Hasta ahí no había habido lucha social; el Estado y la Religión vivían

como gemelos y ambos se procuraban por abrirles campo social á todas las demás instituciones; pero, ¿quién, preguntamos, empezó á azuzar la Religión sobre la política; quién dió la primera voz de alarma de tradicionalismo y se encasquetó el gorro frigio con el emblema de "liberalismo progresista," y no surtiendo efecto feliz esta terminología *doctrinaria*, se echó en brazos del Sr. Obispo é impuso su pretención, la cual todo quedó en vano? Mas andando los tiempos y para satisfacer la sed de gobierno, era preciso halagar al *tradicionalismo* tan despreciable, cambiar la toga del Magistrado y el capelo del Doctor por el sayal del monaguillo y el nuégano del cura, y la libertad y el progreso, por un eclecticismo de unión católica con la ribombante fraseología de estadista práctico, abriendo así las puertas de un partido llamado "Partido Nacional," en donde, digamos con franqueza, se pone, antes de entrar en su recinto, en almoneda pública la conciencia cívica del ciudadano y abdicando de sus principios políticos del estrozado republicanismó se acepta el dogma del *absolutismo social*.

Ahora bien; en que agrupación política se encuentra en la actualidad el carácter y la virtud cívica de la idea del progreso social, si no es en la sociedad de los Independientes Demócratas," que reconociendo el sentimiento religioso en en el individuo y en la sociedad como la ardiente llama de la razón que sube hasta la idealidad divina como holocausto, sin embargo pide la enseñanza laica en las escuelas; que convencida de que la inteligencia humana es libre para expresar su pensamiento por palabra ó por escrito odia toda traba legal que aprisione esta libertad natural; que odiando todo contrato que origine privilegio y que ante la posibilidad del procelitismo antepone la doctrina democrática como credo de todo republicanismó y como causa motora de todo progreso en donde el talento, las virtudes y el carácter levantado del patriotismo, den lugar á un predominio social en generoso beneficio de la Nación. Esta es la verdad: el Partido Independiente Demócrata persigue el dominio de la justicia social al travez de todo obstáculo y jamás abdica de sus principios políticos que venera con terroroso culto en bien de la patria y de la libertad. Esta es la justicia histórica.

J. de D. C. G.

COLABORACION.

Libertad de la prensa.

En nuestro concepto, toda ley reglamentaria referente á los derechos más sagrados del hombre, no puede estar inspirada en principios de justicia; antes bien, es como una compuerta, una muralla y con que el oportunismo de ruines minorías se propone atajar la corriente de las doctrinas democráticas cuando ellas se abren camino en el ánimo del pueblo.

¿Con que derecho podría decirnos una legislación particular, piensa pero calla? O mejor dicho: lo que piensa no será manifestado sino de esta ó de aquella manera?

El estilo es cosa peculiar de cada escritor, es algo que se escapa á toda ley; pero si él es el que las más de las veces da lugar á esas exanimaciones, peligrosas que constituyen los delitos de imprenta, el criterio público es quien debe calificar estos delitos y no otro tribunal cualquiera, que vendría bien á ser instrumento de los poderosos ó bien eco de cualquier partido político interesado ya en la absolución ó ya en la condenatoria del escritor acusado.

De ningún modo implica sensatez el constituir al tribunal de casación en un jurado, que por muy bien representado que esté hoy, mañana podría estar suplido con hombres de cualidades que bien pudieran ponerse en tela de duda; y que en todo caso, lo mismo hoy que los días siguientes vendría á tener, con el proyecto de ley en referencia, una ingerencia muy marcada en la política.

Por otra parte: el término que se le deja disponible al acusado para aducir pruebas en su defensa es muy corto. ¿Qué valen setenta y dos horas en casos complicados?

Será posible que se piense siquiera en debatir, formalmente una ley que jamás, diría bien de la Representación que la emitió, toda vez que uno de sus artículos dice terminantemente que en Costa Rica, los ladrones, los asesinos, los jugadores y demás sujetos perniciosos tienen más garantías que el escritor público?

El criminal más depravado, y eso lo sabe como nosotros la mayoría de la Cámara—puede en cualquier tiempo y en cualquier estado de la causa antes de la sentencia definitiva aducir sus pruebas siempre que no interrumpa el curso del juicio.—Tal escritor público, por qué se le trata con tanta dureza que ni siquiera se le da el tiempo necesario para defenderse?

Que mal nos hace la prensa?

Ninguno, que nosotros sepamos. Cuando su escabelo hace la disección del hombre de Estado, cuando nos muestra los cánceres de la sociedad ó de ésta ó aquella institución, la prensa lejos de ser perseguida sujetándola á determinadas leyes, debe ser garantizada librándola de lazos, como que la emisión del pensamiento es en su forma y en su esencia ilegislable por los múltiples beneficios que reporta.

El buen gobernante sabe que la Liber-

tad de la prensa le es más útil á él que á los que de ella hacen uso.—En efecto; cuando tendrá recursos bastantes un gobierno para mantener esa vigilancia escrupulosa sobre sus empleados subalternos ejerce el periodismo?

En todo encontramos el pro y la contra, y cuando la prensa servil pone una venda á la llaga para que no repugne, ó viste con donosura á un monstruo para ocultar sus deformidades, la prensa de oposición, por medio de la cual se hacen leyes reglamentarias semejantes á la que ahora se discute,—habla con sinceridad y en medio del apasionamiento de que parece revestirse, dice la verdad y como tal es el mejor consejero del hombre sensato.

Y para concluir, aun suponiendo que el proyecto de ley que se discute sea muy bueno, darle el carácter de ley es abrir la puerta para que el día menos pensado se legisle sobre el mismo asunto, atando de pies y manos al escritor y anulando el derecho de la libre emisión del pensamiento.

Enseñanza.

Con el aplauso unánime de la gente sensata han sido retiradas por el Gobierno las subvenciones de que han estado gozando los Colegios de Sión y "La Esperanza."

La enseñanza que se da en los Colegios de Sión y "La Esperanza" no ha dado ni podrá dar los frutos que eran de esperarse. Aquél, como claustro de monjas, ha tenido siempre cerradas sus puertas á la atenta y observadora mirada del público, principalmente en épocas de exámenes, motivo por el que ese plantel ha sido con justicia visto de reojo.

La enseñanza del Colegio "La Esperanza" no responde de ninguna modo á las exigencias de nuestra cultura. La enseñanza que allí se da es rutinaria y calcada en los viejos sistemas de educación y de acuerdo en un todo con los programas de los Colegios de Monjas y Jesuitas. Los exámenes que ha dado ese Colegio son el mejor justificativo de nuestras aserciones.

La protección dispensada á esos colegios no ha tenido, pues, razón de ser. El Gobierno actual ha hecho un acto de justicia al retirarles la subvención que recibían.

Mas no sólo á esos establecimientos ha retirado el Gobierno la protección que de él recibían sino también á la "Escuela Nueva, Colegio que con tanto acierto hace algunos años viene dirigiendo el señor don Federico G. Salazar.

Ahora preguntamos: ¿Se encuentra este establecimiento en las condiciones de aquéllos?

Imparciales como somos, é interesados vivamente en esta grave cuestión de la enseñanza de la cual más que de otra cosa depende la suerte del niño y el porvenir de la Patria, no podemos menos de deplorar el error del Gobierno al poner en parangón "La Escuela Nueva", establecimiento donde se da una enseñanza de acuerdo con los modernos sistemas y que tiene á su servicio profesores competentes, con la en-

señanza ultramontana dada en aquellos otros planteles.

Al juzgar por los brillantes exámenes y sobre todo por las calificaciones que sobre éstos han vertido diversos tribunales nombrados por el Ministro de Instrucción Pública, *La Escuela Nueva*, como todo aquello que contribuye al progreso, merece decidido apoyo de parte del Gobierno.

La prensa toda se ha ocupado ya de este asunto y ha manifestado su desaprobación en vistadel acuerdo gubernativo á que nos referimos.

No dudamos que el Gobierno oyendo la voz de la prensa y tomando informes acerca de dicha Escuela, revoque dicho acuerdo; pues, como muy bien ha dicho un estimable colega nuestro, las economías que intente hacer á propósito de este establecimiento y otros como los Institutos de Provincia por ejemplo, que cuentan con las simpatías del público costarricense y hasta de algunos miembros del Gobierno y del Congreso, serán "para el pueblo lo que la túnica carvenada para el Dios mitológico."

Nosotros, fieles observadores é intérpretes honrados de la opinión pública, nos permitimos llamar una vez más la atención del Gobierno, antes de que gravite sobre él una responsabilidad aterradora. Parécenos que ya va siendo hora de que nos preocupemos todos de un modo serio y patriótico por las exigencias del progreso y adelanto social de esta joven y arrogante República.

COMUNICADO.

Señor Director de "El 7 de Noviembre."

Muy señor mío y amigo:

Estimaré á U. se sirva publicar las pocas líneas siguientes en el próximo número de su apreciable periódico.

No tengo ni quiero tener ni sombra de relación con el autor de *El Padre Español*, papelucho que rechazo en absoluto por indecente é idiota.

Por educación primero, y después por respeto al país en la persona de su primer Jefe, protesté por escrito, ante el mismo señor Presidente, en contra de esa primera y necia caricatura, aun antes que saliera á luz aquel repugnante aborto.

Parece ser que el segundo número está encansado por el Gobierno, y siendo verdad, éste ha hecho muy bien. Yo mismo me reservo llevarlo también á los tribunales uno de estos días por mi propia cuenta.

Dando á U. anticipadas gracias, me reitero de U. afmo. seguro servidor y amigo,

O. ZILL DESILLES,
Presbítero.

(:o:)

LAS ANTIPARRAS.

Nº 1.

Todo empleado que cumple con su deber, no encontrará quien le censure.

Extraño nos ha sido ver la Imprenta

Nacional que está llamada á ser la mejor de Centro América por los elementos de que dispone, se encuentre de una manera lamentable en el suelo, debido á la ineptitud ó negligencia de su Director.

Y más extraño nos ha sido todavía ver este empleo que en vez de ser desempeñado por hijos del país, como los señores Juan Bta. Iglesias, Emilio Umaña, Rafael Sotola, Julio Castro, Francisco Cartín, Jenaro Valverde y otros jóvenes inteligentes y competentes en la materia que no se fijarían en el sueldo sino en la mejora del Establecimiento; lo más triste para ellos es verse de su balneario de un hombre que con todo y antiparras no mira más allá de lo que está fuera de su estómago ó de su bolsillo.

Desearíamos que el Supremo Gobierno pusiera un remedio eficaz, tanto á los gastos superfluos que se hacen como á la negligencia del Director.

Cada año se hacen pedidos al extranjero de tipos y demás material sin necesidad alguna, pues hay más que suficientes.

En el interior del Establecimiento no existe régimen alguno que pueda ordenar el trabajo, de donde viene en consecuencia que muchas veces el operario no puede trabajar por falta de elementos.

En 7 meses que permanecemos en la Imprenta Nacional, al señor Director don Juan Ferrás, jamás lo vimos meterse en maldita la cosa, de donde resulta que la mayor parte del tipo y demás elementos se encuentren en el suelo pues no hay lugar de dicho Establecimiento que no existan cajones de tipos nuevos revueltos, sin que por ello, se le dé ni se le preste al señor Director de hacer el modo de ponerlo en caja.

Al llamar la atención del Supremo Gobierno, sobre la ineptitud ó negligencia del Director de la Imprenta Nacional, no se crea que nos ha movido algún interés personal, no, sino la mejora y engrandecimiento del establecimiento.

Si el Supremo Gobierno quisiese convencerse de nuestra verdad, puede nombrar una comisión de hombres competentes en la materia, que digan si ó no, la Imprenta Nacional se encuentra empastelada.

San José, Junio 3 de 1892.

MANUEL CASTILLO, S

(co:)

Señor don

Andrés Céspedes.

Muy señor mío:

Al permitirme molestar á U. lo hago con el sólo objeto de poner en su conocimiento para que se sirva darle publicidad á uno de los muchos abusos en que la policía de esta provincia incurre: el polizone número 4 que no conoce siquiera los principios de urbanidad y menos aún sus deberes, incurrió e hizo siempre en uno de los defectos arbitrarios en que gentes como él incurren. El día 7 del corriente, un triste campesino vendía una carga de leña que mucho le había costado que aún dejaba ver en su rostro las huellas del trabajo. Preparábase para retirarse á su casa y con tal objeto recojía sus lazos dejando su bestia á cuatro pasos de

distancia cuando el policía n.º 4 conocido con el nombre de Manuel Cantillo creyó conveniente apoderarse del animal y con tal objeto lo entregó á otro policía siendo conducido el animal al Cuartel de Policía donde tuvo el infeliz jornalero que pagar \$ 1.00 de multa y dejar á su familia talvez sin el pan cotidiano y desnuda. El Comandante de Policía don Pedro Jouvett, quiso dar á conocer sus instintos despóticos y con tal objeto se impuso al campesino diciéndole: mientras no pague el peso de multa no sacará su caballo. Este hombre lejos de cumplir con su deber abusa de su autoridad y se rodea de enemigos. El policía Cantillo ó se nos quedaba por fuera es uno de los para deshonra del cuerpo de policía y para que conste haré recuerdo de una acusación en la que fuimos interrogados por el Agete de Policía y como se trataba de un baile, diré lo que ocurrió: Se nos había dado permiso para bailar hasta las doce de la noche y como ya había pasado la hora, se concluyó el baile y el señor policía Cantillo, dijo que no concluyéramos y que el nos daba permiso para bailar hasta que quisiéramos y si dijo esto fué porque ya le habíamos dado un trago de guaro: el mencionado Cantillo lejos de cumplir con su deber, lo compramos por el traguito: al día siguiente fuimos llevados al Cuartel de Policía para interrogarnos acerca del hecho que averiguábamos y como en número de cinco testigos dijeron que Cantillo era quien había dado permiso, él se negó y se revolvió en el lodo como siempre lo ha hecho con sus acciones.

Para concluir mi permiso suplicar al señor Comandante de Policía se sirva tomar el reglamento de Policía en sus manos, ser un poco menos arbitrario y recibir el cariño de su amigo.

Un interesado.

Cartago, Mayo 14 de 1892.

GACETILLA.

EL SEÑOR don David Camacho tuvo la desgracia el Domingo 29 del mes próximo pasado de perder á su querida madre. Reciba su familia nuestro más sentido pésame

INSERTAMOS hoy un comunicado del Presbítero O. Zil Desilles, sin que por esto se entienda que aceptamos las apreciaciones que contiene.

MIENTE con descaro quien de mala fe asegure que los Independientes proclamamos "que la moral política y la probidad y la firmeza de carácter son patrimonio exclusivo de la gente de chaqueta." Lo que siempre hemos sostenido es, que el talento y la ilustración no son mérito bastante para manejar la cosa pública si no concurre también la virtud. Y la razón es obvia: no son pocos los que hacen uso de su talento en ponerle todas á las libertades públicas:—y no son pocos también los que faltos de carácter proclaman hoy un principio y

mañana lo pisotean.

Nosotros odiamos en la Representación Nacional á esos Diputados que en un momento dado defienden un proyecto de ley y después, por disciplina y con miras siniestras, lo combaten con mengua de su dignidad personal.

CON EL título de "Enseñanza, publicamos en otro lugar un artículo, que esperamos contribuya á hacer inclinar el ánimo de algunos señores Ministros, de un modo favorable al porvenir risueño que espera á la educación de nuestra joven nacionalidad.

Nos hemos ido acostumbrando á mortarnos de estos asuntos, y ellos son tan graves que más graves no pueden ser. Observen los gobernantes, que estamos jugando el porvenir de la Patria por muchos años: con patriotismo y sensatez la salvaremos. De lo contrario, careceremos siempre de las nociones del *sacris rivi*, seremos de no menor condición que los hijos de un país incivilizado, y precipitaremos al país en el fondo del caos.

Seamos siquiera una vez costarricenses; y solamente costarricenses.

El Diputado Moreno es un magafico representante del pueblo. El comprende como nosotros que la prohibición de exportar moneda acuñada ataca el derecho de propiedad y protege al Banco de Costa Rica.

El Diputado Vargas, defendiendo al Banco, no dijo otra cosa en sus argumentos sino, que los principios económicos debían sostenerse en las cátedras y sacrificarse en la práctica, ante la conveniencia personal.—Nosotros creemos que ni Pedro niéto sería tan estúpido que tubiera la ocurrencia de ir á vender pan á Nicaragua, y que por esto la comparación no cuela.—En favor de los principios económicos votaron los representantes del pueblo, Montero, Moreno, Astúa, Mendez, Fernández y Montealegre, en tercer debate.

FELICITAMOS A don Serafín Cosquillas porque ha encontrado ya un órgano de publicidad como la vieja y sanada República para reglamentar la barra. Qué dirá este diario cuando se aplauda á sus santos ó pontífices de su devoción? Sería esto entusiasmo de espectáculo público?

ENVIAMOS al digno Representante Moreno un aplauso caluroso por el incidente del Sábado anterior en el que supo demostrar su carácter inflexible.

EL PAÍS de la caña y de los Ingenios nos envió viento en popa á un confectionador de leyes boas—constrictor para reglamentar los más sagrados derechos de todo ciudadano libre, á saber: el derecho de renuncia, libertad de la prensa y tantas otras cosas que no les agradan ni á los fanáticos ni á los Dioses de la Patria.

¡¡¡A ULTIMA HORA!!! Cosquillas, nuestro caro Cosquillas, por aplaudir todo lo tuerto y retuerto del Ejecutivo se ganó un Mexastimo. Very weil.

¡QUE BIEN!

Bum, duerme en el cuartel, Bum, se levanta á las tres de la mañana y se *desayuna* con pólvora; á las diez, enguyc 30 ó 40 balas de mortero; el lunch es á la una, y consiste en dinamita, sables y ametralladoras.—(piano) Después de un ligero paseito (pianísimo) sobre las erizadas bayonetas [ferte riventa] Da órdenes de ataque á las paredes del edificio y vocifera bañado en sudor.

Si es cierto lo que se dice, recordamos á quien corresponda, que en el manicomio hay varias celdas vacías.

En la villa de Esasú; dejó de existir el día 24 del mes próximo pasado el honrado ciudadano don Pablo Solís.

Damos á su apreciable familia, nuestro más sentido pésame.

KABECH & DOWNIE.

Estos apreciables señores, tienen establecido un Remate de mercancías excelentes, en los días lunes, jueves y sábado de cada semana, en la casa de don Federico Tinoco, Avenida Oeste número 214, 220 y 228.

Es bueno que los lectores no echen en saco roto esta indicación y ocurran á ese remate que favorece especialmente á los pobres.

LAS REFORMAS Constitucionales fueron asesinadas hace pocos días.—Ante el oportunismo de los señores del Partido Nacional las reformas tenían que ser heridas de muerte, pues ellas venían á significar un paso gigantesco en el camino de nuestras instituciones democráticas y es natural que aquellos que desde hoy sueñan con ser los mandarines de mañana, tienen que abrirse las vías necesarias para llegar al fin que se proponen.

¿Qué les importa á ellos el progreso político del pueblo?—Nada.—Los Nacionales no legislan para el pueblo sino para ellos.

Sus abortos no pueden ser más que leyes circunstanciales.

EL MONUMENTO Nacional, verdadera página viviente de la heroicidad de nuestros padres, se halla tendido en la plaza de la Aduana gracias al sopor de la nicotina que entretiene las ociosidades de nuestro común amigo pepe, y ahí se quedará, hasta que aquellos preciosos bronceos adquieran la virtualidad de la serpiente histórica de la Biblia.

LA LEY de Imprenta en proyecto será flagelada como se lo merece por la prensa Independiente del país. Deseamos que todos esos pasteles que con el nombre de leyes, dicen que dicen confecciona Zambrana en el círculo gobiernista, caigan por tierra, lo cual esperamos si los señores Diputados no son trapos de cocina del Poder Ejecutivo.

CONVOCATORIA.

La Directiva del Partido Independiente Demócrata, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del presente mes, acordó:

Convocar á los señores accionistas de la Imprenta para una reunión que tendrá lugar el día 5 de Junio del entrante mes en el local acostumbrado.

San José, mayo 25 de 1892.

JULIO RAMIREZ F.

Secretario.

AVISO.

La Oficina de Abogado del señor Licenciado don José Astúa Aguilar está en su casa de habitación, en el encuentro de la 6ª Avenida con la calle 24.

También despacha en el estudio del Sr. Licenciado don Félix A. Montero.

Se hace cargo de negocios judiciales en Provincias.

AVISO.

Por \$ 3,500 se vende la casa nº 10 en A lajuela en la calle del General Fernández. Es cómoda para una numerosa familia. Entenderse con su dueña en la misma casa ó en San José con

ALFONSO BARRANTES.

Abril 22 de 1892.

AVISO.

Desde esta fecha en adelante nuestra imprenta y oficina de redacción se encuentran establecidas en la calle 19 (antes de la Merced] número 190 al Sur.

San José, 16 de abril de 1892.

AVISO.

Vendo una finca en los bajos del "Río Virilla" adelante de Pacaca, comprer siba de una casa de habitación: un trapiche: de 8 manzanas platanar: como dos de caña de azucar de corte ahora: cuatro manzanas poco más ó menos de café sembrado el mes próximo pasado: mas de 60 manzanas de repasto de guinea: como 140 de montañas de muy buenas maderas: 20 de potrero: 170 manzanas próximamente de charrales y pastrosos y como dos manzanas de cacao frutal. Además hay 2 carretas y 2 yuntas de bueyes, algunas reses de cria y varios fierros de carpintería y agricultura.

La caña de azucar se da muy bien y como la más abundante de la República.

El cacao es igual al que se produce en Nicaragua.

El café lo mismo se da muy bien: este sitio le pasan, de un lado el Río Virilla; del otro el Río Jariá y por el medio lo atraviesan como 6 quebraditas más.

El sitio está bien cercado de alambre y los repastos de guinea con varias divisiones de éste.

Por dentro de la finca pasa el trasadod e la línea férrea al Pacífico.

El camino, aunque quebrado, es carretero y bueno; á caballo se va en poco más de cuatro horas.

San José, mayo 15 de 1892.

Manuel A. Gutiérrez.

TIPOGRAFIA

INDEPENDIENTE.

Impresiones de lujo y economicas.

Esta imprenta se hace cargo de toda clase de impresiones, tales como CHEQUES, PAGAREES, MEMORANDUMS, LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, PAPEL TIMBRADO y todo lo que se relaciona con el arte tipográfico.

Impresión de targetas de entierro se ejecutarán con toda prontitud. Surtido completo de toda clase de targeta de visita, de abanico, corte dorado y blancas de diversos estilos y tamaños. Prontitud y elegancia en el trabajo.

Tip. Independiente